



Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E.: 387-4255406/336
FAX: 387-4255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 079/ 2015 – CI

SALTA, 28 de diciembre de 2015

VISTO la nota presentada por el Sr. Jorge Omar Torres del Área Informática de este Consejo, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita autorización para tramitar el servicio de mantenimiento y reparación del equipo de aire acondicionado de la Sala de Servidores.

Que debido a la falta de refrigeración, personal de Obras y Servicios procedió a realizar una revisión, de la misma surge que el equipo tiene una pequeña fisura en la manguera que comunica con las partes exteriores, lo que provocó la pérdida del gas.

Que resulta imprescindible contar con el Sistema de Refrigeración en condiciones para el cuidado de los equipos ante las altas temperaturas de la temporada.

Que debido a que la refrigeración del Área de Cómputos de este Consejo de Investigación es fundamental se autoriza el trámite URGENTE para su reparación.

Que el día 26 del mes en curso se realizó el mantenimiento y reparación del equipo.

Que en las presentes actuaciones obra la Factura C 1-003 por la suma de \$2.100 (dos mil cien)

Que el comprobante cumple con la normativa vigente de la Universidad Nacional de Salta.

Por ello,

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el servicio de mantenimiento y reparación refrigeración del Área de Cómputos de este Consejo.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el pago de la factura C 1-003 de Gabriel Alberto Guzmán por la reparación del Equipo de Aire Acondicionado por la suma total de \$2.100 (PESOS DOS MIL CIEN).



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 387-4255406/336

FAX: 387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

RESOLUCIÓN N° 079/ 2015 CI

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR al Presupuesto de Ciencia y Técnica, con cargo al presente ejercicio según el siguiente detalle:

3.3.3 \$ 2.100,00

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR a la Dirección Administrativa Contable, a fin de que tome la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN N° 079/ 2015 – CI

Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO TECNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - U.N.Sa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa